

# La “alianza” entre ciudadanía y patrimonio en la producción del espacio:

El caso del Barrio Yungay, Santiago de Chile.

**Beatriz Rosso Á.**

Licenciada en Historia. Magíster en Desarrollo Urbano ©

Pontificia Universidad Católica de Chile

## Resumen

Frente a la desaparición del Estado benefactor y la pérdida de su capacidad para regular las condiciones del mercado, los gobiernos han intentado “equilibrar” la realidad sociopolítica de los países que lideran, de manera de generar una impresión positiva a los inversores y potenciales inversores. Sin embargo, las decisiones han ido en desmedro de los intereses ciudadanos, situaciones que se tornarían aún más conflictivas porque los administradores del capital tienen percepciones contrarias y capacidades diametralmente diferentes a la ciudadanía en relación a la producción del espacio. Aun así, el presente artículo se propone demostrar que a pesar de verse limitada por estructuras que no pueden ser manejadas a nivel local, la ciudadanía ha sabido tomar tanto herramientas institucionales como no institucionales para apalear, en la medida de lo posible, la

aplicación de medidas que atentan en contra de sus derechos urbanos. Para ejemplificar tales capacidades, tomaremos el caso de los vecinos del Barrio Yungay, quienes por medio de la gestión patrimonial, y amparados por la institucionalidad que el Estado ha configurado para ello, han logrado proteger una zona de la ciudad que se ve potencialmente amenazada por el boom inmobiliario en la comuna de Santiago.

**Palabras clave:** Patrimonio / Presión Inmobiliaria / Ciudadanía / Barrio Yungay

### Abstract

Faced with the demise of the welfare state and the loss of its ability to regulate market conditions, governments have tried to "balance" the sociopolitical reality in countries they lead, in order to generate a positive impression to investors and potential investors. However, decisions have hampered citizen interests, situation that would become even more contentious because the managers of capital have diametrically opposed perceptions, and different capacities to citizenship in relation to the production of space. Even so, this article aims to show that despite being limited by structures that cannot be handled locally; the public has known to take both institutional and non-institutional tools to beat, as far as possible, the application of measures that threaten their urban rights. To illustrate these capabilities, we will take the case of the residents of Barrio Yungay, who through heritage management institutions and protected by which the state had configured; their organization has fulfilled the protection of an area in town that is potentially threatened by the boom property in the municipality of Santiago.

**Keywords:** Heritage / Development Pressure / Citizenship / Barrio Yungay

## 1. Introducción

### Los actores productores del espacio

Como explicaría Carlos de Mattos en su artículo "De la Planificación a la Governance", la paulatina transición de la planificación estratégica a las ciudades, fue en parte, producto del desprestigio de la planificación tradicional, en conjunto la "agudización de dependencia estructural de cada sociedad nacional con respecto al capital" (De Mattos, 2004). Ambos componentes habrían generado como consecuencia, la pérdida del poder del Estado frente a propietarios y administradores del capital, relegando al pasado al antiguo Estado Benefactor, y limitando parte de sus acciones en merced de las exigencias del capital. De esta manera y tal como profundizaría el autor, la inversión es atraída solo por aquellas ciudades que contengan las condiciones políticas, económicas y socioculturales "óptimas", de manera de asegurar ganancia para sus inversores, lo que generaría como consecuencia, una fuerte competencia entre ciudades a nivel interregional. Cada una de las ciudades busca la acumulación de una serie de condiciones que dependen de los bajos costos de vida, la alta competitividad, cobertura y desarrollo de las tecnologías de la información, el bajo nivel de seguridad ciudadana, la estabilidad democrática y social, entre otros (Fuentes y Sierralta, 2004). Así, los diferentes estados intentan "regular" la realidad sociopolítica de los países que lideran, de manera de generar una impresión positiva a los inversores pero a su vez equilibrándolo con las demandas de sus ciudadanos.

Sin embargo, las decisiones que cada Estado toma se tornan conflictivas cuando ambos actores -administradores del capital v/s ciudadanía- tienen percepciones contrarias y capacidades diametralmente diferentes en relación a la producción del espacio de sus ciudades. Mientras los primeros cuentan con la presión suficiente para persuadir al Estado de la elaboración de políticas que liberalizan el mercado del suelo, los segundos deben conformarse con las escasas instancias de participación que otorga la institucionalidad para manifestar su adhesión o descontento frente a las políticas

urbanas.

A pesar de verse limitada por estructuras que no pueden ser manejadas a nivel local, la ciudadanía ha sabido tomar tanto herramientas institucionales como no institucionales para apalear, en la medida de lo posible, la aplicación de medidas que atentan en contra de sus derechos urbanos. Para ejemplificar tales capacidades, tomaremos el caso de los vecinos de Yungay, quienes por medio de la gestión patrimonial, y amparados por la institucionalidad que el Estado ha configurado para ello, han logrado proteger una zona de la ciudad que se ve potencialmente amenazada por el boom inmobiliario en la comuna de Santiago.



Ilustración 1. *Gruas en Barrio Yungay* Fuente: Baratta, Pablo (2012)



Ilustración 2. *Nuevas edificaciones*. Fuente: Baratta, Pablo (2012)

## **2. Definición del concepto de participación ciudadana y su relación con la gestión patrimonial**

El concepto de participación ciudadana ha sido clasificado bajo diferentes criterios, ya sea por sus capacidades o por sus limitaciones. De acuerdo a lo que señala Serrano (1998) existirían 4 tipos de participación ciudadana, todas con diferentes niveles de influencia en las políticas públicas que se pretendan discutir y/o aplicar. La primera de ellas es descrita por la autora como "participación como habilitación social y empoderamiento", para referirse a aquella acción orientada a la adquisición de destrezas y capacidades por parte de la ciudadanía, fortaleciendo sus propios espacios y organizaciones, actuando con un sentido de identidad y de comunidad propio, a la vez que logrando proponer temas al Estado, influir en la toma de decisiones e incrementar su capacidad de negociación e interlocución. El segundo mecanismo es la "participación gestinaria", la cual considera a los beneficiarios como gestores de programas públicos para dar respuesta a problemas locales o sectoriales. El tercer tipo de participación le denomina "participación instrumental", la cual refiere a la orientación de la satisfacción de necesidades básicas, utilizando la oferta tal cual viene predefinida desde los canales institucionales. Finalmente la "participación consultiva" es aquella que considera principalmente las experiencias tipo cabildos o consultas locales, con una interacción activa autoridad-población (Serrano, 1998) y que en el caso de nuestra legislación actual, aplica en gran parte de los casos donde la ciudadanía se hace presente.

A pesar del esfuerzo de los ciudadanos por participar en sus municipios u otras instancias de gobierno se repite a lo largo del territorio, la participación en Chile suele remitirse a aquellas de carácter consultivo e instrumental, sin generar un empoderamiento efectivo y concreto del ciudadano en ninguna de las escalas de gobierno. La situación descrita se agrava principalmente por dos razones: primero,

porque no existe una normativa que guíe y proteja la acción ciudadana como fuente de habilitación social y empoderamiento, y en segunda instancia porque, como ya se había explicado anteriormente, los mismos gobiernos locales o regionales han perdido la capacidad de controlar agentes externos como el mercado. Aún con la presencia de estos elementos desfavorecedores, la ciudadanía ha encontrado la forma de visibilizar sus exigencias mediante mecanismos de presión, ya sea utilizando mecanismos no institucionales, así como también readaptando herramientas que otorga la institucionalidad pero que no han sido creadas con el fin de empoderar a la ciudadanía. De acuerdo lo que aquí compete, analizaremos la relación de la gestión comunitaria, canalizada por las herramientas que otorga la institucionalidad tales como la gestión y defensa del patrimonio local.

De acuerdo con la definición de participación que aquí se ha utilizado, la gestión patrimonial a nivel de ciudadano se adecua más o menos a la definición de participación instrumental-consultiva, pues, como establece la ley 17.288 de Monumentos Nacionales: "cualquier autoridad o persona puede denunciar por escrito al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) la existencia de un bien mueble o inmueble que pueda ser considerado Monumento Histórico, indicando los antecedentes que permitirían declararlo tal"; esto es, la participación ciudadana funciona en esta primera etapa de una solicitud declaratoria como un diagnóstico consultivo y que no incorpora la participación ciudadana dentro de todo el resto del proceso. Así también, dentro del procedimiento que la ley 17.288 establece, se exige la "opinión de propietarios en el área a ser declarada y de autoridades locales, comunales, provinciales y regionales de todas aquella que se estime procedente", sin embargo, tal elemento no figura más que como una etapa descriptiva del procedimiento. Aún con todas estas limitantes y a pesar de toda una tradición histórica en donde la gestión patrimonial ha estado protagonizada en todas las etapas del proceso por las instituciones y autoridades pertinentes al área, la iniciativa de los vecinos del Barrio Yungay ha sido diferente: "fueron los propios

residentes del barrio, vecinos, comités organizados, con el apoyo de arquitectos y expertos, quienes tuvieron la iniciativa de presentar el barrio para que fuese nombrado como Zona Típica. La determinación y organización ciudadana finalmente consiguió un reconocimiento a nivel oficial, con la declaratoria más reciente de un barrio emblemático, en el año 2009”<sup>1</sup>.

Aun así y más allá de lo que estipula la ley, el proceso de patrimonialización en sí mismo consta de la valorización social sobre objetos materiales o inmateriales del pasado, no considerando la institucionalidad como una condicionante. Es por esto que si bien, es importante considerar el marco legal para el ejercicio de la gestión patrimonial, es necesario entender el fenómeno de patrimonialización como un proceso de empoderamiento por parte de los ciudadanos frente a elementos que se pretenden rescatar de la identidad de su entorno (García, 2008). Es por esto que la complementariedad de las gestiones no-institucionalizadas de los vecinos puede ser tan importante como otras acciones dentro de la gestión legal del patrimonio y pueden no ser excluyentes o reemplazables entre sí.

---

<sup>1</sup> Extraído de Plataforma Urbana, junio de 2014 <http://www.plataformaurbana.cl/archive/2011/07/06/barrio-yungay-y-valoracion-comunitaria-del-patrimonio/>



### 3. “Vecinos por la defensa del Barrio Yungay”: ¿la fuerza de la historia contra el negocio inmobiliario?



Ilustración 3. *Movimiento Vecinos por la defensa del Barrio Yungay*. Fuente: Imagen extraídas de la web [elsitiodeyungay.cl/](http://elsitiodeyungay.cl/)

El decreto que declara al Barrio Yungay como zona típica releva diferentes valores: históricos, arquitectónicos, su constitución heterogénea como referente de la sociedad chilena y como parámetro formal de “cómo hacer ciudad” desde el momento de su fundación a mediados del s.XIX, entre otras características. De acuerdo a lo planteado por los vecinos en el año 2006 al momento de la solicitud declaratoria, y reafirmado después por el CMN por medio de la investigación que dio origen al decreto como Zona Típica, la necesidad de proteger el Barrio Yungay se hacía urgente debido a la amenaza a su integridad que se venía manifestando hacía décadas. Tal como testificaría el decreto, desde mediados del siglo XX, el sostenido aumento de la población, provocó el hacinamiento y colapso de la estructura urbana. “Este aumento sostenido de la población junto a la falta de inversión, generó un deterioro sostenido del área y de los inmuebles” lo que se agravó con el “terremoto de 1985 que afectó en especial al sector de Santiago Poniente, principalmente por las características constructivas y de materialidades de los edificios del área”. La amenaza, que ya se hacía visible para la década de 1990, confluyó en una serie de políticas públicas en las que se buscaba el “replamamiento a través de un proceso participativo y de recuperación urbana, revitalizando la función residencial - donde se aplicó un Subsidio de Renovación Urbana-, regulando las actividades

comerciales y racionalizando el transporte”<sup>2</sup>. La gestión del alcalde de esa época, Jaime Ravinet, facilitó la instalación de edificios de más de 20 pisos en medio de una trama urbana que no superaba los cuatro (Baratta, 2012).

Si bien, estas instancias apuntaban a las mejoras en la calidad de vida de los habitantes del sector, tal como establece la teoría del *“rent gap”*, se han producido efectos destructivos en el proceso de renovación urbana, caracterizados principalmente por el diferencial entre el valor actual del suelo versus el valor potencial por medio de un uso diferente (López, 2008). Las oportunidades que formó el Estado con miras hacia la recuperación de una zona históricamente significativa para la configuración de la capital, generó también atracción del mercado inmobiliario al sector. Esto, sumado a la modificación del Plan Regulador de la comuna de Santiago, permitió la edificación en altura, así como también en los últimos años “ha ido incrementando el número de permisos de edificación para otros usos como oficinas y comercio”. Es importante recordar que la comuna de Santiago “está inserta en un centro extendido o longitudinal que parte del centro histórico hasta el barrio El Golf en la comuna de Las Condes, ejerciendo un fuerte poder de atracción de destinos no habitacionales”. De acuerdo a lo que afirmaría Yasna Contreras, en los últimos 15 años la distribución de la oferta de departamentos ha tenido un vuelco dentro de la ciudad: “actualmente el centro concentra el 35% de la oferta con más de 13.000 unidades vendidas. La mayoría de las unidades son ofertadas a menos de 1.000 unidades de fomento (US\$ 45.000) consolidándose la comuna central como el territorio con el precio mínimo más bajo a escala metropolitana” (Contreras, 2011). Si bien, este proceso no atenta directamente con la calidad arquitectónica del barrio, sí genera una presión a mediano plazo sobre el territorio.

Frente a esto y como expondría la vocera de la agrupación de Vecinos por la Defensa del

---

<sup>2</sup> Decreto con toma de razón N°0043, 19 de febrero de 2009, Santiago

Barrio Yungay, “la voracidad del mercado inmobiliario estaba arrasando con manzanas completas”<sup>3</sup>, lo que hacía necesaria la aplicación de un mecanismo de protección institucional que velara por la mantención de las características del barrio decimonónico. Y si bien, la declaración como Zona Típica asegura la protección del barrio, no existen fondos que financien y mantengan la íntegra conservación de los inmuebles. Antes de que fuera declarado en 2009 como Zona Típica, ya se habían planteado la primera de las tres modificaciones que se han realizado al plano regulador comunal —la última se aprobó en septiembre del 2010, esto es, después de la declaratoria— en la que se normó la altura de los edificios. “Sin embargo, la iniciativa no se refiere a la extensión de los proyectos ni a las mitigaciones de las obras, que según explica la asesora urbanista de la Municipalidad de Santiago, Sandra Gysling, tampoco se contemplan en la Ley de Urbanismo, permitiendo que proyectos de gran envergadura se instalen en el centro de la Zona Típica, justificados en las premisas de atraer a nuevas familias que dinamicen el barrio y de cubrir la demanda de vivienda” (Baratta, 2012)

Sin embargo, más allá de los problemas técnicos y vacíos legales de la Ley de Monumentos Nacionales, lo interesante del proceso que han llevado a cabo los vecinos de Yungay es cómo, por medio de la gestión patrimonial, utilizaron un mecanismo de protección institucional que inicialmente tenía por objeto la conservación y reforzamiento de valores identitarios, arquitectónicos, etc., para fines de protección frente a las amenazas y a la atracción inmobiliaria, producto de una revalorización del suelo céntrico por su posición privilegiada y alta concentración de servicios de todo tipo. Como es obvio, y ya que no existen mecanismos institucionales que permitan a la ciudadanía manifestarse abierta y efectivamente frente a las externalidades negativas que puede generar una densificación excesiva, la gestión patrimonial otorga un espacio de acción a un grupo dentro de la sociedad que suele estar carente de herramientas efectivas en la

---

<sup>3</sup> Extraído de El Ciudadano, junio de 2014 <http://www.elciudadano.cl/2010/03/02/19068/vecinos-de-yungay-defienden-y-organizan-su-barrio/>

producción del espacio. Vecinos involucrados en el proceso han señalado la importancia de que sean organizaciones del mismo barrio las que lleven adelante los trabajos, ya que “tienen una visión mucho más clara de dónde falta la ayuda y contribuye mucho más que los propios vecinos se ayuden entre sí”<sup>4</sup>.

#### **4. Conclusión. La gestión vecinal y el apoyo de los gobiernos locales: el problema de la protección patrimonial inconclusa**

En resumen, aun cuando el propósito inicial de la gestión patrimonial no haya estado dada por el uso que actualmente le han dado<sup>5</sup> –en parte- los vecinos del Barrio Yungay, ha funcionado como un dispositivo de protección amparado por el Estado y que puede hacerle frente, aunque sea tangencialmente, a la presión inmobiliaria sobre territorios de la ciudad que pueden resultar apetitosos para la inversión y construcción en altura.

No obstante, y a pesar de que la solicitud declaratoria del año 2009 fuese exitosa, hay elementos que se salen del control ciudadano y que vuelven a vulnerar, en cierta medida, las óptimas condiciones de los inmuebles, del barrio y de la calidad de vida de sus habitantes. Por ejemplo, la institucionalidad no considera la sesión de capital para la reconstrucción y mejoramiento de los barrios, sino que sólo cuentan con fondos para inversión en edificios públicos, dejando fuera de las mejoras a un 90% del barrio y siendo la declaración como Zona Típica sólo un avance y no una solución definitiva<sup>6</sup>. Así, frente al progresivo deterioro de los inmuebles del barrio, avanzan también las demoliciones y la indeterminación del futuro de esos terrenos desocupados. Por otro

---

<sup>4</sup> Extraído de El Ciudadano, junio de 2014 <http://www.elciudadano.cl/2010/03/02/19068/vecinos-de-yungay-defienden-y-organizan-su-barrio/>

<sup>5</sup> La misión del Consejo de Monumentos Nacionales radica en “ejercer la protección y tuición del patrimonio cultural y natural de carácter monumental, velando por su identificación, protección oficial, supervisión, conservación y puesta en valor, potenciando su aporte a la identidad y al desarrollo humano” en:

[http://www.monumentos.cl/OpenDocs/asp/pagDefault.asp?boton=Doc54&argInstanciaId=54&argCarpetaId=35&argTreeNodosAbiertos=\(0\)\(35\)&argTreeNodoSel=35&argTreeNodoActual=35&argRegistroId=3045](http://www.monumentos.cl/OpenDocs/asp/pagDefault.asp?boton=Doc54&argInstanciaId=54&argCarpetaId=35&argTreeNodosAbiertos=(0)(35)&argTreeNodoSel=35&argTreeNodoActual=35&argRegistroId=3045) extraído en junio de 2014.

<sup>6</sup> <http://www.lanacion.cl/yungay-el-barrio-tipico-que-le-dio-la-pelea-a-los-edificios/noticias/2010-01-19/225007.html>, extraído en junio de 2014.

lado y aún con toda la normativa que el CMN estipula para el procedimiento dentro de Zonas Típicas, han ocurrido negligencias como las del pasado 30 de mayo del 2013 en el Barrio Brasil, donde una inmobiliaria realizó trabajos sin autorización de la Dirección de Obras, acción que se toma porque muchas veces resulta mucho más rentable pagar multas que cumplir con la ley<sup>7</sup>, así como también existen casos en otras comunas de la capital donde demuestran que la lenta gestión del CMN al analizar una solicitud declaratoria ha terminado con la fatídica destrucción de inmuebles de gran importancia para la memoria del país, tal como ocurrió con la casa en José Domingo Cañas (Ñuñoa) ex cuartel de la DINA<sup>8</sup>. Por lo tanto, si bien la incorporación de la ciudadanía dentro de la gestión patrimonial puede ser un paso importante para el empoderamiento ciudadano dentro de la restringida normativa que el Estado propone, aún no funciona como un método totalmente efectivo de las demandas de los vecinos frente al destino de uso de su barrio, ya sea por los constantes vacíos legales, debido al bajo seguimiento de los inmuebles protegidos, así como también por la lentitud de los procesos de protección y tuición.

No obstante, y aún con todos estos elementos desfavorables, la acción de los vecinos del Barrio Yungay es un ejemplo a seguir en cuanto a modelo de gestión con herramientas que son limitadas pero que son una de las pocas efectivas dentro de la institucionalidad. La capacidad de organización de los vecinos ha sido tal, que se han formado diversas organizaciones que abogan por la defensa de la vida de barrio. La más activa de ellas, "Vecinos por la Defensa del Barrio Yungay", ha emprendido talleres de recuperación de fachadas, cabildos y jornadas de capacitación a vecinos, así como también ha gestionado, en conjunto con otras organizaciones, mingas barriales, festivales de música, teatro y

---

<sup>7</sup> <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/vivienda/faena-ilegal-provoco-derrumbe-en-edificio-patrimonial-de-barrio-brasil/2013-05-30/141853.html> extraído en junio de 2014.

<sup>8</sup> El ex centro de detención y torturas de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) ubicado en José Domingo Cañas 1305 fue demolido hoy por los actuales propietarios del inmueble, la juguetería Rochet. La casa se encontraba en litigio judicial entre los actuales propietarios y familiares de las víctimas del centro de detención, los que querían recuperar el recinto para establecer un centro cultural. El ministro de fero Juan Guzmán Tapia había dictado una orden precautoria sobre el inmueble que impedía la demolición, sin embargo la medida venció ayer y los propietarios procedieron a demoler la casa pasadas las 14 horas de esta tarde". En <http://es.dir.groups.yahoo.com/group/testimonios-chile/message/1019>, extraído en junio de 2014.

danza en el barrio, etc. Así también, la correcta ayuda entre vecinos y un cuerpo técnico que justifique la protección patrimonial de ciertos espacios de la ciudad, puede hacer visible demandas que la ciudadanía escasamente ha podido reivindicar bajo otros medios<sup>9</sup>. Otro ejemplo de ello se volvió a repetir para el terremoto de 2010, donde fueron los mismos vecinos quienes reunieron profesionales y ayuda para otros vecinos afectados: “cuando teníamos la situación controlada, recién a los 5 días llegó el Alcalde, nos felicitó y dijo que no podía estar en toda la comuna, y continuamos nuestro trabajo” (Baratta, 2012).

El presente artículo queda abierto para plantear nuevas interrogantes acerca de las nuevas opciones de funcionamiento de la institucionalidad patrimonial, del reordenamiento a la normativa y las obligaciones de los municipios para colaborar con la gestión ciudadana. Tal como se habría señalado al principio del ensayo, la dificultad de los diferentes gobiernos, ya sean regionales o locales, para enfrentarse a las fuerzas del mercado puede evadirse o al menos disminuirse con una correcta alianza entre la gestión comunitaria y una correcta normativa legal que no solo proteja la acción de los vecinos sino que también entregue las herramientas suficientes para mantener una protección sobre los espacios. De lo contrario, es fácil que los propietarios se vean tentados o sobrepasados por la presión inmobiliaria, y muchas veces decidan abandonar lugares que pueden ser muy significativos identitariamente pero que difícilmente pueden ser sostenidos en el tiempo por la acción aislada de sus habitantes.

---

<sup>9</sup> Frente a este punto es importante recordar la efectiva acción de los movimientos sociales por la vivienda que se desarrollaron desde mediados de siglo XX. Para ello véase: Espinoza, Vicente (1998): “Historia social de la acción colectiva urbana: los pobladores de Santiago 1957-1987”. En EURE, vol. 24, n°72.

Sin embargo, y tal como se ha podido evidenciar en las últimas décadas, la presión de pobladores en tomas de terreno ha ido disminuyendo en tanto estas se han ido formalizando e institucionalizando, lo que no significa que actualmente hayan decaído en su totalidad. Ejemplos de gestión de pobladores en la última década se han reflejado en las propuestas de Andha Chile a Luchar, Movimiento de Pobladores en Lucha, Comité de Allegados de Don Bosco de La Florida, entre otros.

## 5. Referencias bibliográficas

**Baratta, P. (2012).** Reportaje: Zona Típica del Barrio Yungay. El patrimonio tras la fachada. Tesis para optar al grado de Magíster en Comunicación Social en Dirección y Edición Periodística, Pontificia Universidad Católica de Chile.

**Contreras, Y. (2011).** La recuperación urbana y residencial del centro de Santiago: nuevos habitantes, cambios socioespaciales significativos. EURE, vol. 37, 112.

**De Mattos, C. (2004).** De la planificación a la governance: implicancias para la gestión territorial y urbana. Revista Paranaense de desenvolvimiento, 107.

**Fuentes, L. y Sierralta, C. (2004).** Santiago de Chile, ¿ejemplo de una reestructuración capitalista global?. EURE, vol. 30, n°91.

**García, Z. (2008).** ¿Cómo acercar los bienes patrimoniales a los ciudadanos? Educación Patrimonial, un campo emergente en la gestión del patrimonio cultural. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, vol. 7, n°2, España.

**López, E. (2008).** Destrucción creativa y explotación de brecha de renta: discutiendo la renovación urbana del pericentro sur poniente de Santiago de Chile entre 1990 y 2005. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Vol. XII, n°270.

**Paño, P. (2012).** Gestión del patrimonio cultural y participación ciudadana. Presupuestos participativos como ejemplo de decisión y gestión compartida del patrimonio cultural entre instituciones públicas y ciudadanía. Treballs d'Arqueologia, núm. 18.

**Serrano, C. (1998).** Participación Social y Ciudadanía: Un Debate del Chile Contemporáneo. MIDEPLAN – Asesorías para el desarrollo.